



DECRETO N° 2960

CHIGUAYANTE, 20 DIC 2016

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios; D.S N° 250/04, Reglamento de la Ley N° 19.886; Decreto Alcaldicio N° 2848, del 07.12.16, que contiene certificado de disponibilidad presupuestaria, aprueba bases administrativas especiales, nombra unidad técnica e integrantes de la comisión evaluadora y autoriza llamado a Licitación Pública N° 68/2016 denominada "Adoquines para patio del Liceo Polivalente", Fondos Mineduc"; Acta de evaluación técnica y económica suscrita por los integrantes, de fecha 20.12.16 que sugiere la adjudicación al Proveedor Comercializadora Josal Ltda. RUT: 76.548.939-3, por un monto total de \$911.064, Impuesto Incluido, Decreto Alcaldicio N° 1978 del 16 de octubre de 2014 que delega facultades en el Director DAEM, para firmar por orden del alcalde

DECRETO: 1. Acéptese las Ofertas y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública N° 68/2016 denominada "Adoquines para patio del Liceo Polivalente", Fondos Mineduc", ID 2774-67-L116, al proveedor la línea 1 **COMERCIALIZADORA JOSAL LTDA. RUT: 76.548.939-3**, por un monto total de \$911.064, Impuesto Incluido, ya que su oferta resulto ser la mejor evaluada de acuerdo a los criterios de evaluación contenidos en las Bases y además satisface íntegramente los intereses municipales.

2. Impútese el gasto que irroga dicha contratación a la cuenta 114.05.02.044 del presupuesto municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE  
EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Sr. Alcalde



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**HUGO OLAVE PARRA**  
DIRECTOR DAEM

LTS/HOP/JOV/KGR/egr

**Distribución:**

- Administrador municipal
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Daem
- Finanzas Daem
- Adquisiciones Daem

